

Año 9
En la villa de Tielmes a cuatro de Septiem-
bre de mil ochocientos cuarenta y cuatro,
 reunidos en sesión extraordinaria los S.
 componentes el Ayuntamiento q. suscri-
 ben, presididos por el Alcalde D. Juan
 Octavio, por este se hizo presente: Que
 mediante ag. en el Pósito de Labradores,
 barrios pobres de esta villa, estimulado
 por otros vecinos deseosos de proporcio-
 nar algunas distacciones al vecindario
 y llamar la atención de los pueblos cir-
 cundarios para q. convivan a la
 propias ferias, han constituido un
 teatro con la cooperación de la Municipalidad
 q. subvenciona del dícese a su adminis-
 trador, ha contribuido a tan buen objeto
 con los recursos y medios q. les ha sido
 posible, y como quiera q. se ha presen-
 tado una compañía dramática q. deseaba
 seguir también estas fiestas, dando algu-
 nas funciones q. ponía en noticia a la
 corporación para q. teniendo presente
 no desperdiciar los desembolsos estos, se
 trataban deliberar si se concedía el per-
 miso para ello, sin embargo de re-
 tentación de ingresar el grano en
 el establecimiento puesto q. para este ob-
 jeto podía proporcionarse por lo prin-
 cipalmente otro local, para no
 desatender a la vez negocio de estos dos
 objetos tan interesantes cada uno en
 su clase y enterrado el Ayuntamiento
 Acuerdo: Que se conceda el permiso que
 se ha solicitado para dar funciones de
 teatro por todo el presente mes en el po-
 blado de Labradores, llevándose el teatro
 en el intervalo al edificio de las fiestas



MUY NOBLE Y

MUY LEAL Y

MUY FELIZ Y

MUY PROSPERO Y

MUY VENCEROR Y